

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos de los artículos 71 y 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y 204 y ss. del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, informe a esta Cámara por medio de la Secretaría de Educación de la Nación, cuestiones vinculadas al portal web Educ.ar y a la Plataforma Conectar Igualdad. En particular se solicita :

1. Indique los motivos por los cuales se encuentran fuera de línea las plataformas Educ.ar y Conectar Igualdad.
2. Indique fecha estipulada en la cual estarán en línea y disponibles para su uso.
3. Indique los motivos por el cual no fue designado el directorio de Educ.ar, o en caso de haberse designado motivo por que no fue debidamente comunicado.
4. Indique la cantidad de trabajadores que forman parte de Educ.ar y modalidad de contratación.
5. Indique el presupuesto vigente destinado a las plataformas Educ.ar y Conectar Igualdad.

Antola Marcela

Tavela, Danya
Carrizo, Ana Carla
Coletta, Mariela
Cervi, Pablo



AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Educ.ar es una Sociedad del Estado creada hace 23 años, que depende de la actual Secretaría de Educación de la Nación. La misma es responsable del portal web educativo que provee diversos formatos educativos gratuitos, que acompañan a docentes y estudiantes.

El portal se nutre de recursos pedagógicos, cursos y talleres, aplicaciones, el sistema operativo Huayra, podcasts y series audiovisuales.

En el año 2010 se puso en funcionamiento la plataforma Conectar Igualdad, la que tiene por finalidad facilitar la inclusión y el uso de nuevas tecnologías en las prácticas educativas, a partir de la distribución de material educativo y tecnológico.

Desde el jueves 25 de enero de 2024, el portal de Educ.ar y de la plataforma Conectar Igualdad se encuentran fuera de línea, apareciendo en sus páginas de inicio las frases “Estamos realizando tareas de mantenimiento” y “Sitio en mantenimiento”, respectivamente. El viernes 26 por la mañana, trabajadores de la empresa recibieron, a partir de un mail reenviado y sin mención a autoridad firmante, una comunicación que les indicaba “la puesta en mantenimiento tanto del Portal como de la Plataforma Conectar Igualdad hasta tanto revisen los contenidos”. Sin embargo, los trabajadores han hecho público que no se necesita dejar fuera de línea el portal para poder revisar el contenido.

Entendemos a la educación pública como un pilar fundamental en la construcción de una sociedad más libre e igualitaria. En tal sentido, el portal Educ.ar y la plataforma Conectar Igualdad



AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

se constituyen en herramientas democratizadoras de recursos pedagógicos y promotoras de la inclusión digital en la comunidad educativa.

Por todo lo anterior, solicitamos al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Educación, pueda respondernos cuáles fueron los motivos por los cuales “no están en línea”, siendo que pueden revisar sus contenidos manteniéndolos en funcionamiento; el motivo por el cual no está designado el directorio de Educ.ar Sociedad del Estado; y cuántos trabajadores forman parte de Educ.ar Sociedad del Estado.

Asimismo, resulta relevante tomar conocimiento de la fecha estimada en que las plataformas estarán nuevamente en línea teniendo en cuenta que se aproxima el inicio del Ciclo Lectivo 2024 y los equipos docentes de todo el país recurren a los contenidos en formato multimedial, que alojan tanto Conectar Igualdad como Educ.ar en sus sitios web, para planificar y desarrollar sus clases. En la misma línea, todas las escuelas por medio del Programa Conectar Igualdad poseen la posibilidad de generar aulas virtuales que acompañen la educación presencial desde la complementariedad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Antola Marcela

Tavela, Danya

Carrizo, Ana Carla

Coletta, Mariela

Cervi, Pablo